



LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS 10/2020

“Compra de tanques de agua y materiales para el Estadio Silvestre Octavio Landoni de la ciudad de Durazno”

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

RECEPCION DE OFERTAS: el día 16 de Octubre de 2020- 13:30 hs.

ACTO DE APERTURA: 16 de Octubre 2020- 14:00 hs.

Precio de Pliego: \$500

OBJETO

El objeto del presente concurso de precio es el cambio de depósitos de agua en Estadio Silvestre Octavio Landoni ubicado en el complejo deportivo municipal de la ciudad de Durazno.

Los proponentes podrán cotizar los tanques de agua requeridos y/o cotizar únicamente los materiales que se requieren respecto de los ITEMS 2 al 16.

ITEM 1	Tanques de agua hasta 26.000 litros cada uno	3
ITEM 2	Llave de paso esférica 2 pulgadas	10
ITEM 3	Codo galvanizado de 2	10
ITEM 4	"T" Galvanizado de 2	10
ITEM 5	Unión doble galvanizada de 2	10
ITEM 6	Entrerrosca galvanizada de 2	15
ITEM 7	Disco de Corte metálico de 9000	5
ITEM 8	Caja de teflón de 3/4	3
ITEM 9	Sella rosca grande	5
ITEM 10	Caño TTF 40mm	10
ITEM 11	Codo TTF de 40 comunes	10
ITEM 12	Cupla TTF de 40 con inserto hembra	10
ITEM 13	"T" TTF de 40 comunes	10
ITEM 14	Llave de paso TTF pase esférico de 40	10
ITEM 15	Cupla TTF de 40	10
ITEM 16	Caño galvanizado de 2	10

Especificaciones para los proponentes:

Los concursantes deberán proporcionar en 3 tanques que sirvan para el depósito de

agua, cada uno debe tener una capacidad mínima de 26.000 litros, en caso de poder ofertarse un tanque con capacidad mayor al equivalente a la sumatoria de los tres tanques puede cotizar uno solo.

Asimismo el oferente que cotiche el Item 1 (Tanque) podrá si lo desea cotizar los materiales que se señalan en el presente llamado.

Los tanque pueden ser de plástico u hormigón deben ser cerrados es decir contar con tapa. No deben ofertarse tanques australianos.

Quien cotiche el ITEM 1 (Tanques) debe establecer en su propuesta el tipo de garantía y plazo de la misma.

En caso de ser tanques de hormigón debe incluirse en el precio la colocación del mismo en el Complejo Deportivo

Quien cotiche solo el suministro de materiales debe cotizar por el total de los items.

Los oferentes deberán establecer el plazo de suministro de todos los insumos requeridos , en caso de cotizar colocación de tanque también deberá establecerse el plazo de colocación del mismo.

La entrega de los items debe ser en forma inmediata a la notificación de la Resolución de Adjudicación en el lugar de obra “Estadio Silvestre Octavio Landoni”, no siendo superior a dos días hábiles.

FORMA DE COTIZACIÓN.-

La cotización será en moneda nacional, debiendo detallarse los precios unitarios y totales de cada ítem con IVA y flete incluido si correspondiere. **En la cotización se**

incluirá el IVA (cuando corresponda), entendiéndose que lo incluye, si no se ha discriminado

FORMA DE PAGO

Los Oferentes detallarán las formas de pago contado o crédito.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 90 días a contar desde el día siguiente al correspondiente a la apertura de las mismas.

EXCEPCION DE RESPONSABILIDAD

La Intendencia Departamental de Durazno se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios

En ese sentido, será responsabilidad de los oferentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas. La Intendencia Departamental de Durazno no será responsable en ningún caso por dichos costos, cualquiera sea la forma en que se realice el llamado o su resultado.

No se reconocerán, pagarán o reintegrarán conceptos de gastos del adjudicatario no cotizados por éste como parte de la oferta o reconocidos expresamente en el presente

Pliego o los contratos que La Intendencia Departamental de Durazno firmare con el adjudicatario.

Aceptación

Por el sólo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones del mismo. En caso que el oferente contradiga lo dispuesto en el presente llamado quedará descalificado.

Asimismo, se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta su voluntad de someterse a las Leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso.

A su vez, se entenderá que el mismo, declara no encontrarse comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado, conforme al artículo 46 del TOCAF, y demás normas concordantes y complementarias aplicables.

ADJUDICACION

La adjudicación se realizará por items.

La Intendencia Departamental de Durazno se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que considere más conveniente para sus intereses y a las necesidades del servicio, y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas, de adjudicar total o en forma parcial, así como de no adjudicar el presente.

La evaluación de las ofertas comprenderá en un 70% propuesta económica y tiempo de entrega 30%

COMUNICACIONES Y CONSULTAS

Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del teléfonos de la Intendencia, División Abastecimiento, 43623891 int. 172, y el mail licitaciones@durazno.gub.uy

Las consultas y prorrogas podrán realizarse hasta 24 horas antes de la apertura.

PRESENTACION DE PROPUESTAS Y ACTO DE APERTURA

Las ofertas deberán presentarse en División Abastecimiento Intendencia de Durazno, calle Dr. Luis A. de Herrera N° 908 o en la Oficina Delegada de Montevideo “Edificio El Gaucho” en calle Constituyente 1467, mediante correo electrónico al mail licitaciones@durazno.gub.uy, o a través de la página web de compras estatales, **hasta el día 16 de octubre de 2020 a la hora 13:30 y el acto de apertura es a la hora 14:00.**